

23811

Guayaquil, marzo 13 de 2020

23812-I84

Sra. Lcda.
ELIZABETH GALUD VELEZ VELÁZQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **"CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA."**, (COQUINA), reunida el día de hoy, se resolvió por unanimidad reelegirla a Ud., para el cargo de Presidenta de la predicha sociedad, por un periodo de cinco años.

Consecuentemente usted ejercerá el cargo de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Compañía.

La compañía **"CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA."**, (COQUINA), se constituyó en la Notaría Primera del Cantón Guayaquil, el 5 de Julio de 1989 ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 22 de septiembre de 1989.

Aprovecho la oportunidad para desearle el mejor de los éxitos en su gestión, a la vez expreso mis sentimientos de la más alta estima y consideración.

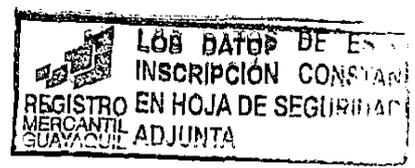
Atentamente,

LCDA. MARÍA ANDREA QUIROZ VELEZ
GERENTE

Guayaquil, marzo 13 de 2020

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **"CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA."**, (COQUINA), para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.

LCDA. ELIZABETH VELEZ VELAZQUEZ
C.I.: 0904911807





NUMERO DE REPERTORIO:19.726
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA.LTDA. (COQUINA)**, a favor de **ELIZABETH GALUD VELEZ VELASQUEZ**, de fojas **46.324 a 46.327**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.937**.

ORDEN: 19726



Guayaquil, 16 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0229605

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIVISION DE REGISTRO Y NOTARIADO
03 AGO 2020 HORA
FIRMA: *[Signature]*